

Aurora de Chile. Proyecto desarrollado por Newtenberg 2003

AURORA DE CHILE PERIODICO MINISTERIAL, Y POLITICO.

No. 17.

Jueves, 4 de Junio de 1812.

Tomo 1.

EXEMPLO MEMORABLE.

QUANDO la Inglaterra declaró al Boston en estado de bloqueo y empezó á oprimirlo con todo su poder, los espíritus se inflamaron ya sin medida, y el clamor de la religion esforzó al de la libertad. Resonaron los templos con exhortaciones energicas contra la opresion. Estos discursos producian un gran efecto. Quando los pueblos invocan al cielo contra los opresores no tardan en correr á las armas. El resto de la provincia se unió mas estrechamente á su capital: todos resolvieron sepultarse baxo las ruinas de la patria antes que sacrificar sus derechos. El afecto de todas las provincias se aumentaba á proporcion de los infortunios del Boston. Como todas eran igualmente culpables á los ojos de la metropoli por haverse opuesto á sus pretensiones, bien conocian que su venganza habia de comprehender á todas, y que tarde ó temprano no escaparían del brazo opresor. El decreto contra los Bostoneses se circulaba en todo el continente en un papel con las margenes negras, emblema del luto y duelo de la libertad. La inquietud se estiende: los ciudadanos se congregan en las plazas públicas. Escritos llenos de eloqüencia y vigor salen de todas las prensas. Uno de ellos contenia lo siguiente: =

„Las severidades del parlamento Britanico deben estremecer á todas las provincias Americanas. Es necesario que elijan entre el hierro, el fuego, los horrores de la muerte, y el yugo de una obediencia baxa y servil. Llegó al cabo la revolucion importante cuyo éxito próximo, ó infausto determinará las lagrimas, ó la admiracion de la posteridad. Seremos libres? Seremos esclavos? Problema terrible, de cuya solucion depende por ahora la suerte de tantos millares de hombres, y para lo futuro la felicidad ó la miseria de sus innumerables descendientes. Despertad hermanos míos, pobres Americanos! Jamas la region que habitais fue cubierta de nubes mas densas, ni mas melancolicas. Os llaman rebeldes por que quereis ser hombres: que vuestro esfuerzo demuestre que lo sois, ó sellad la pérdida de vuestra dignidad con vuestra sangre. Ya es tarde para deliberar. Quando la mano sanguinaria os está

forxando cadenas, el silencio fuera un crimen, y la inaccion una infamia. La conservacion de los derechos de la república es la ley suprema. Solo el mas vil de los esclavos verá con fria indiferencia tan cercada de peligros la libertad Americana..

La fermentacion era comun, pero en medio del general tumulto era cosa dificil lograr unos momentos de reposo para formar una CONSTITUCION, que diese dignidad á las resoluciones, fuerza y consistencia á la autoridad executiva. Se necesitaba un concierto de voluntades para formarla, y todas las provincias conociendo esta necesidad enviaron en el mes de Septiembre de 1774 sus diputados á Philadelphia encargados de este gran objeto. Entonces fué quando las diferencias entre la metrópoli y sus colonias recibieron una importancia, que antes no tenian. Ya no se dixo que algunos particulares ambiciosos turbaban su tranquilidad. Ya se miraron aquellos movimientos como una lucha entre dos cuerpos, entre el parlamento de la Gran Bretaña, y el congreso Americano, en fin como una guerra entre dos naciones.

Ayudó á determinarlos á tomar esta resolucion una obra que se publicó en aquellos dias intitulada el *Sentido Comun*: decia entre otras cosas, = „Sea nuestro primer paso una constitucion que nos una. Este es el momento de formarla. Mas tarde se expondria á un porvenir incierto, y á los caprichos del acaso. Será mas dificil mientras mas nos aumentemos y seamos mas ricos. Como conciliar entonces tantos intereses, y tantas provincias? Los hombres se unen por grandes desgracias, y grandes temores: entonces nacen esas amistades fuertes y profundas, que asocian entre si las almas y los intereses. Entonces el genio de los estados se forma por el espíritu errante del pueblo, y las fuerzas esparcidas forman un cuerpo único y formidable. Pocas naciones se aprovecharon del momento oportuno para formarse un gobierno. Este momento no vuelve por muchos siglos, y el descuido es castigado por la anarquia ó la esclavitud. Aprovechemonos de este instante único. Podemos organizar la constitucion mas bella que ha conocido el mundo. Habeis leido en

los libros santos la historia de la especie humana abismada en la inundacion general del globo. Una sola familia escapó, y fué encargada por el Ser Supremo de renovar la tierra. Esta familia somos nosotros. El despotismo lo ha inundado todo, y nosotros podemos renovar otra vez el mundo. Vamos en este momento á decidir de la suerte de una raza de hombres mas numerosa talvéz que todos los pueblos de la Europa reunidos. Esperaremos ser presa de un conquistador, y que se destruya la esperanza del universo? Sobre nosotros estan fijos los ojos de todas las generaciones futuras, y nos piden la libertad. Nosotros vamos á fixar su destino. Si defraudamos sus esperanzas, si les hacemos trahisión; ellas algun dia arrastrarán sus cadenas sobre nuestros sepulcros, y nos cargarán de imprecaciones.,,

Comenzemos declando nuestra independencia. Ella sola puede borrar el título de rebeldes que nos da la tirania. Ella sola puede elevarnos á la dignidad que nos pertenece, darnos aliados entre las potencias é imprimir respeto á nuestros mismos enemigos; y si tratamos con ellos será con la fuerza y majestad propia de una nacion. Demos en fin este paso ya indispensable; la incertidumbre causa nuestra debilidad, y nos expone á desordenes, y peligros.

—♦—

Adelantamientos sucesivos de la patria.

MINERAL DE RUNGUE.

DISTA 14 leguas de Santiago acia el N. Se han hallado en él nuevamente varias masas de plata maziza, cubiertas de una película negra, de peso unas de cinquenta, y otras de sesenta marcos. Trabajan en él mas de cien personas, que descubren masas de diferentes magnitudes. Se han dado 22 estacas. Este mineral, ó sea placér, está en medio de un llano; hasta ahora las porciones de plata de que se ha hablado, se han encontrado en la superficie, quando mas á una vara de profundidad.

—♦—

FERRERIA.

EN el Carrizal, á distancia de ocho leguas de esta ciudad, se halla ya corriente la ferreria de la mina abundantisima de hierro del cerro de Pelbin: ya produce tres quintales diarios, y está en adelantamiento progresivo siguiendo el de la destreza de los operarios. La máquina es digna de verse. Sus adelantamientos se deben en gran parte al tribunal de mineria que ha protegido este ramo interesantísimo, y lleva gastados siete mil pasos. Del hierro de esta ferreria se ha forjado

ultimamente una partida de combos de exelente calidad, y se venden en la tienda del Benemerito Vildosola.

—♦—

O D A.

YA todo se reune
A engrandecer la patria,
A sostener su esfuerzo,
Su vuelo y miras altas.
Copiapó, Guasco, y Rungue
Le presentan la plata,
Y en Pelbin halla el hierro
Para forjar sus armas.
Hay juventud valiente,
Hay patriotica llama,
Hay honor, hay ingenio
Hay deseo de fama,
Y sangre antigua y limpia,
Que será derramada
Si la patria lo exige,
Y su Junta lo manda.

—♦—

EXTRACTO

*Del num. 81 del periodico de Cadiz intitulado EL RE-
DACTOR GENERAL, 3 de Septiembre de 1811.*

HEMOS visto la constitucion de *Cundinamarca*, sancionada por la *Representacion nacional* en la capital Santa Fe de Bogota, á 30 de marzo de este año. Establece una *monarquía constitucional*, reconociendo por rei á Fernando 7.^o; la religion católica con exclusion de toda otra; y los poderes *legislativo, ejecutivo y judicial*, cuyos funcionarios reunidos componen la *representacion nacional*. El Estado de *Cundinamarca* convida á una *federacion* á las demas provincias del virreinato de Santa Fe, y las comprendidas entre el mar del Sur, oceano Atlantico, rio de las Amazonas é Istmo de Panamá; conviniendo en el establecimiento de un *congreso nacional* á que envíe cada una sus diputados. La corona *cundinamarquesa* solo es compatible con alguna de las que componian el imperio español al principio del año de 1808, y aun la union con estas debe entenderse á condicion de que tambien adopten un *gobierno representativo, que modere el poder absoluto, que antes exercia el rei*. De este sera el poder ejecutivo, cuyo principal objeto es cumplir la constitucion: el legislativo pertenece á los nombrados al efecto por el pueblo, y el judicial á los tribunales. Se declaran nulos quantos actos executen los funcionarios de un poder dentro de los límites de otro. Todo ciudadano es soldado

de la patria, y no gozará de tal consideracion (de ciudadano) sin acreditar que se halla alistado en la *leva general* de su domicilio.—Por un apéndice á la constitucion, el Estado de *Cundinamarca* reconoce por amigos, y admite en sociedad á *todas las naciones del mundo* (sin excluir alguna) que reconozcan su independencia.

Guerra politico-literaria, entre liberales y serviles.

NO solo Napoleon intenta entronizar el despotismo, hollando los derechos del hombre, y acabando con toda especie de cultura: hombres hai entre nosotros que quieren embrutecer, y preparar el yugo á la patria, y corriendo por las imprentas atizan el fuego de la discordia, ya que no pueden soplar el de las hogueras inquisitoriales.—Dormian en escolástico letargo estos góticos serviles; cuando los despertó la voz de la razon, contra la que empezaron á dar bramidos, cual toro aguijonado con banderillas de fuego, formando partidas de bárbaros, que al fin componen ya un copioso ejército, que pelea contra los defensores de la libertad. De allí viene á estos el nombre de *liberales*, y de *serviles* á los otros, que combaten por la servidumbre. El ejército de los liberales se distingue mas por su disciplina y pericia, que por su número. Tiene generales de gran mérito, aventajadísimos en disponer un plan de ataque, y arengar á las tropas; pero táchaseles de poco diestros en mantener alianzas. El estado-mayor se compone de oficiales expertos y valientes, llamados *periodistas* y las tropas ligeras con el nombre de *Volanderos*, arrollan siempre los cuerpos avanzados del enemigo. Los liberales hacen mucho uso del arma blanca, jamas vuelven la espalda, y llevan en las banderas por divisa: *Libertad de la patria*. Los serviles son muy numerosos, pero sin disciplina; gritan mucho, y dan pocos golpes, haciendo gran uso de la metralla; su artilleria pierde los tiros en el aire, y atrincherados detras de gruesos tomos en folio, disparan cohetes incendiarios. No tienen caballeria, y en su lugar se valen de jumentos, enseñados á rebuznar, y dar coces en medio de la pelea. La calumnia es su arma favorita, y si hacen algun prisionero, le queman en partillas, danzando alrededor como caribes. En su negro estandarte se lee: *persecucion y despotismo*. Hanse ya dado no pocas batallas entre liberales y serviles: un *Diccionario*, un *Filósofo triunfante*, un *Censor universal* acaudillan á estos. Amenaza una catástrofe funesta, por lo que propongo el siguiente tratado de paz = Escriban solo los liberales para instruir al pueblo; recójanse todos los folletos de los serviles. Dos terceras partes de estos vayan á pelear á Cataluña y el resto sirva en los hospitales para acreditar la *religion* de que auto blasonan. No impriman mas en adelante que relaciones de méritos, coqueles de convite, ó coplas de cie-

gos; y si contravinieren, pierdan (que ya lo pierden) el coste de la impresion, y sean denunciados como charlatanes en el *Diccionario biográfico*, que de ellos va á publicarse. El servil que llamase ateo ó libertino á un liberal, sin probarsele, sea temido por sospechoso de francesismo, pues que desacredita á los buenos, y sirve á Napoleon oponiéndose á las reformas. Si los serviles renuncian á sus preocupaciones, admitanse á alianza con los liberales.,,

El periodico intitulado The Sun of Baltimore, ó, Sol de Baltimore, contiene las dos cartas siguientes en el numero 152.

Al editor de la Aurora de Philadelphia.

„Habiendo arribado á estas regiones desde Cadiz baxo las circunstancias de hallar ser necesario abandonar el congreso nacional de que fui miembro como representante de la ciudad de S. Domingo, tube el pesar de saber que en algunas tertulias, á que concurren agentes y espías del gobierno español en esta parte de America, corrian especies falsas acerca de mi conducta y sucesos: por tanto determino no dexar lugar á la duda, para lo que es el medio mas seguro satisfacer la curiosidad pública publicando mi carta oficial dirigida á mi constituyente el cuerpo municipal de la ciudad de S. Domingo, escrita desde mi arribo á este pais.

Incluyo á V. una exacta traslacion de ella, y le ruego la inserte con esta en su gazeta liberal. Los que deseen informarse de los negocios mas íntimos y ulteriores pueden ver una memoria que acabo de publicar, y que vende Mr. Bradford. Yo aseguro á los que puedan tocar mis palabras, que amo con todo mi afecto á los buenos españoles, pero que detesto á los malos, y que mi odio á la tiranía es inexplicable. Yo concibo el mas profundo interés por el destino de la España, y miro con compacion al pueblo español en sus mortales agonias. Al verlo oprimido por sus enemigos exteriores, y asesinado por su gobierno terca y atroz, que encerrado en las murallas de Cadiz medita y maquina precipitar la nacion á una sujecion y ruina irreparable, me asaltó con mas vehemencia que nunca el vivo deseo de que se estableciese la libertad, y se declarase la absoluta independencia en todo el continente é islas, que descubrió Colon. Yo soy americano, y suceda lo que sucediere, estoi pronto á derramar toda mi sangre con alegría por contribuir á su feliz y gloriosa regeneracion. Tales son los sentimientos de mi alma, y estas son las ideas queridas de mi corazon; estos deseos ocupan siempre á vuestro amigo.

Jose Alvarez de Toledo.

Philadelphia 13 de Diciembre de 1811.

Al Cabildo de la ciudad de S. Domingo.

Considero ser de mi obligacion informar à V. S. de las imperiosas circunstancias que me compelió el 25 de Junio del presente año à separarme de Cadiz y la peninsula, y abandonar mi asiento en las Cortes en que era vuestro representante. Me fué preciso evitar la escandalosa violencia, que iba à cometerse contra mi persona, y contra el cuerpo representativo por las maquinaciones de los descarados ministros, inspirados por el despotismo mas violento.

La carta oficial que tube el honor de dirigir à V. S. en cumplimiento de mis deberes en principios de Diciembre del año pasado, fue el pretexto de mi persecucion, la que tambien se encaminaba à aterrar à los diputados de America, que uniendo al amor de su patria la virtud, rehusaban con dignidad prostituir el honor y la conciencia à miras parciales y artificiosas. Yo espuse à V. S. con la franqueza debida à su honrosa confianza, y segun mis instrucciones el verdadero estado de los negocios. Yo os exhorté à emplear todos los medios posibles para ponerlos en estado de defensa, y que no os hallasen desprevenidos los acontecimientos infau tos; à no abandonaros à la discrecion de los agentes de este gobierno, cuyas miras eran mui opuestas à los sagrados derechos de nuestra patria; à que en epoca tan peligrosa nada omitieseis para escapar de la desolacion, y servidumbre que amenazaba à la peninsula; en fin yo os exhorté à promover vuestra seguridad y felicidad por todos los medios posibles.

La sinceridad de aquella carta solo podia ofender à los intrigantes, usurpadores, y despotas; ella fue interceptada en esa ciudad despues de la muerte del Señor Sanchez Ramirez, por el Secretario, y el Asesor de gobierno D. Ramon Santicilia, y D. Jose Nuñez Caceres, quienes la remitieron con toda mi correspondencia al consejo de Regencia, acompañandola con una representacion insidiosa, emponzoñada y machibelicá no solo contra mi, y contra las francas y sensillas expresiones de la carta, sino tambien contra ese ilustre ayuntamiento, que ellos representaban como un cuerpo de estúpidos y salvages. Los ministros no publicaron ni la carta, ni la representacion, ni su simple palabra podia valer en contra mia; pero como sus vicios y corrupcion se han estendido à tal punto que excitau indignacion, no sin grave peligro de la causa pública, determinamos los diputados de America proponer la remocion de los tres ministros Bardaxi, Heredia, y Larrumbide; para esto se hizo una mocion en sesion à puerta cerrada por Don Manuel Rodrigo, diputado del virreinato de Buenos Ayres, y se se señaló el 2 de Julio para su discusion; pero el partido ministerial anticipando el resultado, procuró impedirlo por medio de intrigas, y aun amenazas audaces hasta aterrar al congreso.

El dia señalado para la discusion, los ministros hicieron una oposicion manifiesta, y asegurando estar altamente quejosos de los representantes de America, ordenaron que mi carta se presentase al congreso, pervirtiendo iniquamente el designio de aquel escrito, é insinuando que sus sensillas sentencias envolvian las mas perversas intenciones. Estos documentos pasaron al tribunal de Cortes, qual se dice ser una comision ó comitee encargado de recibir informes y querellas con-

tra los diputados delinquentes. Fui llamado à reconocer la firma y el contenido en la carta, pero como todo ello no era mas que una cópia, no pude reconocerlo. Todos saben que en este caso no podian hacer mas que pedirme una declaracion; yo repliqué que no me reconocia obligado à rehusar ni admitir un juicio semejante; que mis papeles, y mi conducta eran los unicos y reciprocos intérpretes, y que la curiosidad é inquisicion del tribunal debia terminarse alli. Sin ulteriores diligencias, sin algun respeto à la libertad y seguridad individual de un ciudadano, y mucho menos al caracter de representante de que gozaba, se dio orden de ponerme preso. Tube oportunamente noticia de este designio, y lamentando la desastrosa condicion de la España, hui de la tirania, me embarqué en Cadiz y me hallé en Philadelphia.

He juzgado ser un deber mio poner todas estas cosas en noticia de mis honorables constituyentes, para su inteligencia, y justificacion de mi conducta.

En los dias anteriores di à la prensa en esta ciudad una memoria en que expongo con mas individualidad y extencion para satisfaccion de mis constituyentes, del pueblo de la America española, y del mundo, el orden de los sucesos, sus causas y trámites desde mi llegada à España hasta mi partida.

Dios guarde à V. S. &c.

Jose Alvarez de Toledo.

Philadelphia 2 de Octubre de 1811.

P. D. Espero en la bondad de V. S. que hará esparcir copias de esta carta por todos los cabildos de la isla, como testimonios de mi conducta y obligaciones.

Santiago 1 de Junio.

LAS divisiones del centro del exercito de observacion regresaron à la capital: su entrada fué mui lucida entre una numerosa concurrencia de pueblo, que veia con satisfaccion la gallardia de la juventud armada. Salieron à recibirlas como à distancia de un quarto de legua los Cuerpos de Artilleria, Guardia Nacional, Voluntarios, Pardos, y un Esquádrón de Caballeria: se hicieron las salvas de estilo en su incorporacion y separacion. Hubo iluminacion dos noches, y en la plaza mayor una orquesta de musica por orden del Ayuntamiento.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Termom. 53 de Fahrenheit, y 10 de Reaumur.
Barom. 28 pulg. 2 líneas pie de Londres. El dia 3 de Junio à las 11½ de la mañana.

CON SUPERIOR PERMISO,
IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE,
EN LA IMPRENTA DE ESTE SUPERIOR GOBIERNO,
Por Sres. Samuel B. Johnston, Guillermo H. Burbidge,
y Simón Garrison,
DE LOS ESTADOS UNIDOS.